



Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

1. Resolución Estrategias para reducir el uso nocivo del alcohol: proyecto de estrategia mundial

2. Relación con el presupuesto por programas

Objetivo estratégico:

6. Promover la salud y el desarrollo, y prevenir o reducir los factores de riesgo relacionados con las afecciones asociadas al consumo de tabaco, alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas, las dietas malsanas, la inactividad física y las prácticas sexuales de riesgo

Resultado previsto a nivel de toda la Organización:

6.4 Se habrán formulado políticas, estrategias, recomendaciones, normas y directrices éticas y basadas en datos probatorios y se habrá facilitado apoyo técnico a los Estados Miembros con una carga alta o creciente de morbilidad asociada al consumo de alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas, capacitándolos así para fortalecer las instituciones con miras a combatir o prevenir los problemas de salud pública relacionados.

(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, los objetivos y los niveles de base)

La resolución está relacionada con el resultado previsto mencionado más arriba y con sus indicadores asociados, que comprenden el número de Estados Miembros con niveles estabilizados o reducidos de uso nocivo del alcohol, el número de estrategias, directrices, normas e instrumentos técnicos elaborados para ayudar a los Estados Miembros a prevenir y reducir los problemas de salud pública causados por el consumo de alcohol (indicador 6.4.2), y el número de Estados Miembros que han elaborado, con el apoyo de la OMS, estrategias, planes y programas para combatir o prevenir los problemas de salud pública causados por el consumo de alcohol (indicador 6.4.1).

3. Repercusiones presupuestarias

a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluir los gastos correspondientes a personal y actividades):

Se calcula que esta resolución tendrá una vigencia de 10 años (2010-2019) y abarcará dos periodos de planes estratégicos a plazo medio. Se calcula en US\$ 70 millones el costo para que la Secretaría aplique la estrategia mundial en la Sede y las oficinas regionales y en los países que sean pertinentes a lo largo del periodo de 10 años previsto. Además, se calcula que el 55% de esta cantidad puede subsumirse en los presupuestos existentes y los previstos.

b) Costo estimado para el bienio 2010-2011 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluir los gastos correspondientes a personal y actividades e indicar en qué niveles de la Organización se realizarían los gastos y en qué regiones, cuando corresponda):

Para el periodo 2010-2011 se necesitan en total US\$ 11,4 millones, de los cuales US\$ 6,9 millones se destinarán a aplicar la estrategia a nivel regional y en los países.

- c) **¿Está subsumido el costo estimado que se indica en el apartado b) en el actual presupuesto por programas aprobado para el bienio 2010-2011?**

Del total de US\$ 11,4 millones, US\$ 6,8 millones están incluidos en el presupuesto aprobado.

4. Repercusiones financieras

- ¿Cómo se financiaría el costo indicado en el apartado 3(b) (indicar las posibles fuentes de financiación)?**

Se prevé que unos US\$ 3 millones se financien mediante las contribuciones asignadas para el bienio 2010-2011. Se procurará redistribuir el monto procedente de las contribuciones asignadas y se prevé recibir fondos adicionales de las contribuciones voluntarias. Se desplegarán esfuerzos considerables para una movilización activa de recursos como una actividad de elevada prioridad, particularmente en las etapas iniciales de la aplicación de la resolución.

5. Repercusiones administrativas

- a) **Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda)**

La aplicación de la estrategia mundial abarcará todos los niveles de la Organización; la Sede participará más o menos con 40%.

- b) **¿Es posible aplicar la resolución con el personal existente? Si no es así, especificar en el apartado c) siguiente**

No es posible aplicar satisfactoriamente la resolución con el nivel actual de personal en la Sede, y en el nivel regional hará falta fortalecer el personal dedicado exclusivamente a esta tarea.

- c) **Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, por niveles de la Organización, especificando la región, cuando corresponda, y el perfil de ese personal)**

En la Sede se necesitarán dos funcionarios más de la categoría profesional y uno más de la categoría de servicios generales; además, harán falta otros dos funcionarios profesionales en las oficinas regionales de las regiones con una carga de morbilidad elevada o en aumento atribuible al consumo de alcohol.

- d) **Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación)**

El periodo 2010-2019.

= = =